

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****13081** *DISTRIBUCIÓ D'ELECTRODOMÈSTICS ÀREA NORD-EST, S.L.*

Por acuerdo del consejo de administración de la compañía, de fecha 31 de marzo de 2011, y en cumplimiento de lo que dispone la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores socios a la celebración de la Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria, ambas reuniones tendrán lugar en el domicilio social de la compañía sito en 43710 Santa Oliva (Tarragona), Polígono Industrial L'Albornar, Ronda L'Albornar, número 16, en primera convocatoria, en cuanto a la Junta general ordinaria, el próximo día 20 de mayo a las diez horas e inmediatamente, a continuación, se celebrará la junta general extraordinaria; en segunda convocatoria, si procediere, se celebrarán ambas el siguiente día 21, en el mismo lugar, hora y forma.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria y el informe de gestión, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 diciembre 2010, así como aprobación, en su caso, del informe de auditoría emitido por los auditores de la sociedad.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2010.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración social, así como la del consejero delegado, de la compañía durante el ejercicio 2010.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la política de retribuciones de los administradores de la sociedad en el ejercicio 2010.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar, formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten por la Junta.

Séptimo.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la junta acabada de celebrar.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Autorización, en su caso, al consejo de administración para la adquisición derivativa de participaciones sociales propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de acuerdo con los requisitos previstos en la Ley de Sociedades de Capital, así como, también, autorización, en su caso, a las posibles operaciones a realizar con las mismas por los actuales socios de la sociedad, bien sea entre ellos mismos, como con terceros; ratificando, en su caso, las operaciones realizadas en este sentido.

Segundo.- Aprobación, en su caso, del cambio de ejercicio social.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de ampliación de capital formulada por el órgano de administración, fijando la cifra de la misma tras analizar el informe expuesto y los interesados en acudir a ella.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar, formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten por la Junta.

Sexto.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la junta acabada de celebrar.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y 272 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que en el domicilio social de la sociedad se encuentran a disposición de los señores socios, para examinar por sí, los documentos que hacen referencia a estas convocatorias, así como el Informe de los Auditores de Cuentas, o bien pueden solicitar la entrega o envío gratuito e inmediato de los mismos.

Santa Oliva (Tarragona), 28 de abril de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, Anastasio Gallego García.

ID: A110032840-1